



BASES SORTEO “ 15 CICLOMOTORES PEUGEOT KISBEE 2T 50cc”

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA (en adelante COVIRAN), con domicilio social en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, km. 431, 18230 Atarfe (Granada) y C.I.F. Núm. F-18004937.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

La finalidad del presente sorteo es la de incentivar la compra de todos los clientes de los supermercados que operen bajo la marca **COVIRAN**, mediante el sorteo, entre los consumidores, de quince (15) ciclomotores PEUGEOT KISBEE 2T 50cc, valorados en MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIUN EURO (1.094,21 €), impuestos no incluidos, de conformidad con las normas reguladoras y características que se detallan a continuación.

Dicho Sorteo se efectuará bajo el eslogan “**ARRANCAMOS EL VERANO SOBRE RUEDAS**”

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad, residentes en todo el territorio español y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así, junto con la indicación anterior, podrán participar en el sorteo todos aquellos clientes de los establecimientos que operen bajo la marca COVIRAN, adheridos a la presente promoción, que realicen compras superiores a VEINTE EUROS (20,00 €).

Quedan excluidos de la participación en la presente promoción el personal, representantes, socios y cualquier otra persona relacionada con COVIRAN, S.C.A., las empresas que integren su estructura empresarial, así como sus familiares directos hasta el primer grado de parentesco y/o consanguinidad, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de los premios del presente Concurso.

CUARTA.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Todo cliente de los supermercados operados bajo la marca COVIRAN, que realicen una compra superior a VEINTE EUROS (20,00 €), recibirán una cartilla, en el establecimiento (en el momento en que dicha compra se efectúe).

Los clientes deberán cumplimentar todos los datos requeridos en el reverso de la cartilla (Nombre y apellidos del Participante, DNI del Participante, Teléfono y firma del Participante, junto el sello/datos identificativos del establecimiento Covirán, donde obtuvo o depositó la cartilla), que tienen el carácter de obligatorios, y deberá de depositar la misma (la cartilla) en las urnas disponibles en los



supermercados operados bajo la enseña de Covirán. Junto con la cartilla deberá ir grapado con el ticket de compra por un importe mayor a VEINTE EUROS (20€).

Todo cliente podrá participar tantas veces como quiera, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y procedimientos fijados en las presentes bases.

Entre todas las cartillas que se hayan depositado en las distintas urnas objeto de la presente promoción, de conformidad y una vez cumplidos con los términos y condiciones contemplados en estas bases, se elegirá ante notario QUINCE (15) cartillas, teniendo la consideración de “ganadores” del Sorteo las personas que se hayan inscrito en la cartilla.

Junto con las QUINCE (15) cartillas ganadoras, el Notario elegirá otras QUINCE (15) cartillas adicionales, que tendrán la consideración de suplentes, que serán utilizados para el supuesto de que alguna de las 15 primeras cartillas seleccionadas (como ganadoras) adoleciese de algún defecto o fuere imposible contactar con el titular de la misma.

No podrá resultar elegida una cartilla, con la persona asignada, que ya hubiera resultado ganador previamente en el sorteo. En tal caso, dicha cartilla no será tenida en cuenta y será desechada.

El sorteo se efectuará el 24 de Agosto de 2017, en la Sede Social de COVIRÁN, S.C.A.

QUINTA.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA SECCIÓN PROMOCIONAL

Las cartillas del sorteo estarán disponibles, en los establecimientos operados bajo la enseña COVIRÁN que estén acogidos a esta campaña y que dispongan de la cartelería de la promoción, desde el 01 hasta el 31 de julio del 2017 (ambos inclusive), fecha durante la que se podrá obtener las cartillas de participación para el presente Sorteo o bien hasta agotar el total de las existencias de cartillas **(Total de Existencias de Cartillas 2.250.000 unidades)**

SEXTA.- PREMIOS

Sorteo de 15 ciclomotores PEUGEOT KISBEE 2T 50cc, valorados en MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIUN EUROS (1.094,21 €), impuestos no incluidos.

COVIRAN, S.C.A., podrá requerir a los usuarios que resulten agraciados (ganador) su DNI o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos.

Los premios de los ciclomotores no podrán canjearse por ningún otro premio ni por su valor en efectivo.

Los premios son personales e intransferibles.



Promoción limitada a un único premio por participante.

En el presente sorteo COVIRAN, S.C.A., simplemente se limita al sorteo y puesta a disposición de los ciclomotores en los términos anteriormente expuestos, sin que tenga control alguno sobre los mismos.

SEPTIMA.- SORTEO DE LOS PREMIOS

El sorteo de los QUINCE (15) CICLOMOTORES se realizará ante el Excmo. Sr. Notario correspondiente al municipio Atarfe, el día 24 de Agosto de 2017, en la sede Central de COVIRAN, sita en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, Km. 431, 18230 Atarfe-Granada.

A partir de ese momento, y una vez entregada por el notario de Atarfe el acta del sorteo debidamente cumplimentada y firmada, COVIRÁN se pondrá en contacto, telefónicamente, con los participantes que hubieran resultado elegidos (como ganadores), para comunicarle resultado del sorteo, momento a partir del cual, éstos (los ganadores), tendrán SIETE (7) días naturales desde esta fecha para la aceptación expresa del premio, de no haberse confirmado por el ganador la aceptación del premio, este (el premio), se considerará desierto y se pasará al suplente que correspondiese.

A tal efecto, se fijan un máximo de *cuatro (4) intentos* de contacto con el participante que hubiera resultado ganador, de cualquiera de los ciclomotores en el plazo máximo e improrrogable de 48 horas (días naturales), a efectos de la comunicación telefónica de su designación. En caso de que no fuera posible contactar con la persona agraciada se considerará desierto el premio y se pasará éste (el premio) al suplente que correspondiese.

OCTAVA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregados a los ganadores, previa fijación del día y la hora exacta, en el establecimiento operado bajo la marca COVIRÁN, donde fuera depositada la cartilla que haya resultado ganadora o bien en la sede Central de COVIRAN, S.C.A.

NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de éstas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

De igual manera, COVIRAN se reservará el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de COVIRAN que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de COVIRAN, (ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente Premio, que manipule, a su entender, el procedo de participación y/o funcionamiento del Concurso/Premio/Sorteo o actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de COVIRAN o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Concurso/Premio/Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, COVIRAN se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los Organizadores, no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

DECIMA.- PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES Y UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE ÉSTOS

Los participantes en el sorteo consienten, inequívocamente y de manera expresa, que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web del Organizador del sorteo (www.coviran.es), en la cartelería promocional del resultado del sorteo y que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso) que el Organizador estime convenientes.

Igualmente, los participantes que resulten agraciados con cualquiera de los premios, consienten, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente su imagen:

- el momento de la entrega del premio

, y que éstas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente sin limitación temporal, por parte de COVIRAN, S.C.A., con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio sorteo en la cartelería promocional del resultado del sorteo que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso), así como en momentos posteriores, para hacer referencia al presente sorteo.

UNDÉCIMA.- DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases del presente sorteo serán debidamente protocolizadas ante Notario. Las bases están depositadas ante el Excmo. Sr. Notario de Atarfe. En el supuesto de que algún participante solicitara la escritura notarial, los costes que se pudieran generar, como consecuencia de tal petición, deberán de ser asumidos, en todo caso, por el peticionario.

DUODÉCIMA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diverso índole
- En los displays de los establecimientos COVIRÁN.
- Portal de COVIRAN (www.coviran.es)
- Publicidad On-Line

DÉCIMO TERCERA.- RESERVAS Y LIMITACIONES

COVIRAN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como atentar contra el honor o el buen nombre de COVIRAN, tanto como empresa como MARCA. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

COVIRAN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

COVIRAN se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, COVIRAN quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

DÉCIMO CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa de desarrollo de la misma (en adelante LOPD), le informamos de que todos los datos personales e información que pueda facilitarnos, en su caso, a COVIRAN y/o participar en el presente sorteo, incluido reproducciones fotográficas y/o gráficas (fotografías y dibujos, si fuera el caso), así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe (en adelante los "Datos"), serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de COVIRAN, S.C.A.

Igualmente, le informamos que COVIRAN, S.C.A., de conformidad con los términos y condiciones prevista en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su normativa de desarrollo, como responsable del fichero y de su tratamiento, ha elaborado su propia normativa de seguridad y velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal.

La finalidad del tratamiento de sus Datos (incluida la captación y/o reproducción de imágenes) es dar curso al Concurso/Sorteo objeto de las presentes bases.

Así mismo, salvo que manifieste lo contrario mediante la marcación de la casilla al efecto, los Datos podrán ser tratados con la finalidad de remitirle información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de COVIRAN, S.C.A., y empresas participadas por la Cooperativa, lo que podrá incluir, en su caso, su participación en diversas entrevistas y/o encuestas de satisfacción personal.

No deseo recibir información comercial, ofertas o campañas promocionales.

Los datos que puedan ser requeridos, para la participación en el presente sorteo, son de carácter voluntario, salvo aquellos que sean expresamente de carácter obligatoria. En el caso de no contestar a las preguntas obligatorias, el formulario no se completará y su solicitud y/o sugerencia no será tramitada por estar incompleta.

Los Datos que nos facilite podrán ser tratados, incluidos en el fichero descrito y comunicados a las restantes sociedades en las que participe COVIRAN, S.C.A., con la finalidad necesaria de dar curso al Concurso objeto de la presente política de privacidad, y, salvo que manifieste lo contrario mediante la marcación de la casilla al efecto, poder remitirles información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de COVIRAN, S.C.A., o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa.

No deseo recibir información comercial, ofertas o campañas promocionales de las sociedades antedichas.

La comunicación de sus datos a COVIRAN, S.C.A. o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa, es completamente necesaria para la correcta gestión del concurso objeto del presente documento así como de nuestras actividades comerciales y promocionales, y así poder dar un mejor servicio a los consumidores de los productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales ofertados, en cada momento, por COVIRAN, S.C.A., o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa.

Tanto COVIRAN, como cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa y como sus Socios, están ubicados tanto en España como en el extranjero, dentro de la Unión Europea, pudiendo darse la circunstancia de estar en países que pueden ofrecer un nivel de protección no equiparable al español.

La cumplimentación de los campos de datos de contacto y la participación en el presente Concurso implica que reconoce y asume que puede recibir comunicaciones de COVIRAN, S.C.A. o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa, vía correo electrónico, correo postal o sms con las finalidades antes descritas. A tales efectos, tendrán la consideración de empresas participadas las descritas en el [Aviso Legal](#) de la página web www.coviran.es.

En cualquier momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en COVIRAN, S.C.A., de conformidad con los términos y condiciones previstas en la normativa legal aplicable, en el Departamento de Atención al Cliente/CASC, Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, Kilómetro 431, 18230 Atarfe (Granada), España, o a través de la dirección de correo electrónico: atencionalcliente@COVIRAN.es, indicando la referencia "LOPD" y debiendo, en cualquier caso, aportar, a tales efectos, copia de su D.N.I.

DÉCIMO QUINTA.- LEY APLICABLE

El desarrollo del presente sorteo se realiza al amparo del R.D. 41/2010 de 10 de enero.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

DÉCIMO SEXTA.- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo, podrán realizar sus consultas al teléfono 901 116 382 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.C.A., o en la página web www.coviran.es.

DÉCIMO SEPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.

En unión a lo anterior, en el momento de participar, en el presente sorteo, mediante la cumplimentación y entrega del boleto correspondiente, supondrá la aceptación expresa de las bases de este concurso, pudiendo en ese momento, y/o en cualquier otro consultar las mismas (las presentes bases) así como la política legal y de confidencialidad que legalmente resultan de aplicación, en cada uno los establecimientos de la marca COVIRAN acogidos a la presente campaña.